



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.

Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente VC 2464.

Los Lagos, 05 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 1338 /

AUTORIZASE aparcamiento de la maquinaria municipal denominada Retroexcavadora Patente VC2464, en el sector Santa Carla, por un periodo de 2 días a contar del día 05 de Septiembre del año 2014 hasta el día 06 de Septiembre del año 2014. En la Escuela Municipal Santa Carla.

Anótese, comuníquese y archívese.


SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIO MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE


DIRECTOR DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

SMR/SEM/OBC/aib
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS